



PROCEDIMIENTO RELATIVO A LOS TSUNAMI

CLUB DE YATES ALGARROBO

INTRODUCCION

La Operación **Deyse** (**De Evacuación Y Seguridad Escolar**) fue diseñada por la ONEMI en 1977 como un plan de seguridad para los establecimientos educacionales, buscando garantizar la seguridad de los escolares chilenos ante fenómenos naturales como maremotos, terremotos y erupciones volcánicas. En el año 2001 fue actualizado como Plan de Seguridad Escolar y en el año 2005 se rebautizó como Plan de Seguridad Escolar "Francisca Cooper o Plan Cooper", en homenaje a la maestra chilena que falleció a causa del tsunami en Asia.

Es un recurso técnico y táctico para desalojar un recinto en caso de algún evento de causas naturales u otras, en las mejores condiciones de seguridad, de manera rápida, evitando aglomeraciones y accidentes durante el traslado de las personas desde un sector a otro.

Operación D.E.y.S.E.

Consideraciones generales.

Tratándose de un plan general, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, tsunamis o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento, edificio, área o lugar específico desde el cual se deben movilizar para salvaguardar su integridad y seguridad. El

instructivo de toda la operación DEYSE debe reflejarse en un documento sencillo que permita una aplicación eficiente, cómo es el propósito de la redacción del presente documento, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior de las instalaciones de la Corporación, ya sea en tierra o en el mar.

Para todos los casos de emergencias se ha determinado como zona de Reunión, la zona del patio de la “carpa”, área ubicada entre la playa, el edificio de administración y el club house, desde dónde se procederá a la evacuación de las instalaciones, si ese fuera el caso.

ZONA DE REUNION

Patio de la “Carpa”.

En el caso de un sismo u otro evento similar, es muy importante tener presente que mientras esté temblando, deben observarse conductas de protección y seguridad como las siguientes:

-En caso de estar en las instalaciones de tierra, se debe mantener la serenidad y adoptar una actitud de autoprotección, retirándose de ventanales, embarcaciones u objetos que pudieran desprenderse o caer desde alturas considerables.

-Se debe impedir la salida descontrolada de personas.

-El movimiento masivo de abandono de los distintos lugares de trabajo u otros, para dirigirse a la zona de reunión, estará marcado por la sirena de bomberos, la que sonará simultáneamente con la campana del Club House.

ETAPA I. Evacuación:

1. Al darse la señal de alarma (sirena y/o campana), se deben dejar de inmediato las labores que se estaban ejecutando.

2. Mantener la calma y el orden.

3. Evacuar hacia la zona de reunión sin olvidar que:

- El desplazamiento debe ser en silencio.

- Orden en su recorrido a la zona de reunión.

- Paso rápido pero sin correr.

4. El personal de la Corporación ayudará en el traslado a la zona de reunión para desde ésta proceder a la evacuación de las instalaciones de CYA.

5. De presentarse accidentados, se tomarán las providencias para que lleguen a la zona de seguridad y posterior evacuación.

6. Una vez que estén todos en la de reunión, se debe cooperar para:

Permanecer en SILENCIO, ORDEN y CALMA

Y proceder así a la Evacuación.

ETAPA II. En caso de alerta de Tsunami:

Tsunami: es una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que la desplaza verticalmente. Terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud pueden generar un Tsunami.

1º La evacuación a la zona de seguridad en este caso, tiene el mismo procedimiento descrito anteriormente, para lo cual y dependiendo de las características del sismo, este Tsunami podría llegar a las costas en no más de 30 minutos desde ocurrido el movimiento telúrico.

2º Esta alarma obligará a desplazar a todas las personas a la zona más alta. En nuestro caso, La Iglesia de Santa Teresa.

3º En el agua: en caso de producirse esta emergencia estando en el agua, tanto socios o alumnos en clases de vela, CYA les avisará de inmediato por radio o celular y la(s) embarcación(es) de rescate de la Corporación, zarparán a cooperar en el acto, en el pronto traslado de los menores y de los socios en el agua a tierra, dejando las embarcaciones amarradas a la gira y a la deriva si así fuera necesario. De lo contrario y si se da el tiempo en una condición segura, las embarcaciones serán remolcadas a tierra una vez que los socios y menores lleguen a la zona de reunión en tierra y los menores hayan sido

entregados a sus padres para todos que se retiren con rapidez a la zona en altura determinada por las autoridades, permaneciendo allí hasta superar la emergencia.

De la Información de Alerta.

La decisión de evacuación total de las instalaciones de la Corporación, dependerá de las alertas tempranas que podamos recibir.

Para este efecto usaremos varios canales:

- 1.- A través de las transmisiones radiales locales emitidas por la autoridad correspondiente, en este caso de la Armada de Chile, como por ejemplo a través de la emisora Bío Bío.
- 2.- A través de otras fuentes de información fidedignas a las cuales se tenga acceso una vez ocurrido el fenómeno telúrico.
- 3.- Por último, primará la experiencia y sentido común para dar la orden de evacuación completa.